



**Honorable Cámara
de Diputados**

XIX Reunión

19 Sesión Ordinaria

12 de septiembre de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
BÁEZ, Ariel Carlos
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BASSI, Marcos
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MEIXNER, José Ernesto
MOLINA, Jorge Luis
MÓRTOLA, José Horacio
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
POZO, Horacio Vicente
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro
YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio
MANCINI, María Eugenia
RAMÍREZ, Magno

SUMARIO

XIX REUNIÓN – 19 SESIÓN ORDINARIA

12 de septiembre de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de septiembre de 2018.	8
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	8
• Punto 2° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	8
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 4° del Orden del Día.	

Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa.	11
• Incorporaciones	13
• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 13.127.	15
• Expediente 13.137	31
• Expediente 13.158	37
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.164, 13.167, 13.171, 13.172, 13.173, 13.175, 13.176, 13.177, 13.180, 13.182, 13.183, 13.184, 13.187, 13.190, 13.192, 13.193, 13.194, 13.195, 13.196, 13.197, 13.198, 13.199, 13.200, 13.201, 13.202, 13.203 y 13.204.	42
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	101

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a doce días de septiembre de 2018, siendo las 20 y 21, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Aguirre, Mancini y Ramírez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Fernández Affur a izar el Pabellón Nacional y al diputado García a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Fernández Affur procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado García. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de septiembre de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.513: Ministerio de Turismo remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se establece feriado permanente en cada municipio de la Provincia, el día de su fundación.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.042 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.02.- Nota 2.514: Honorable Senado remite documentación del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, para ser anexada al proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Paz en la Localidad de Carolina, Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.054 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

1.03.- Nota 2.515: Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz, remite Resolución Nº 127/18 por la que rechaza en todos sus términos el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 756/18 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se eliminó el Fondo Federal Solidario.

-Para conocimiento.

1.04.- Notas 2.518 y 2.519: Honorable Senado comunica la aprobación de las Leyes 6.459: declara patrimonio histórico y cultural de la Provincia la fachada del Colegio Nuestra Sra. de Itatí IP7 de Bella Vista y 6.460: declara monumento histórico, religioso e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia, a la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes de la Ciudad de Mercedes.

-Para conocimiento.

1.05.- Nota 2.520: Superior Tribunal de Justicia remite Oficio Nº 191 en autos caratulados: "Gómez Marcelo Fabián y otros c/ Mario Roque Martínez y/o Roque Eduardo Esquivel s/ Amparo – Hoy: Amparo contra particular", Expediente GXP-16.845/12.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 13.168: declara Monumento Histórico Provincial al edificio en el que se encuentra instalada la CGT - Sede Corrientes. Senador Suárez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.02.- Expediente 13.169: declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la Parroquia San José, de la Localidad de Saladas. Senador Alterats.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 13.170: establece la obligatoriedad del certificado médico de aptitud física para actividades deportivas. Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.02.- Expediente 13.181: adhiere a la Ley Nacional 27.299 del Día Nacional del Ladrillero Artesanal. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

RESOLUCIONES

3.03.- Expediente 13.165: solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre la implementación de la ley 5.527 de adhesión a la Ley Nacional 25.673 de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Diputado Meixner.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.04.- Expediente 13.166: solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre la decisión político administrativa a tomar, respecto al Distrito Paraná Superior de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Diputado Meixner.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

3.05.- Expediente 13.174: solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, informe la cantidad de pasajeros registrados que anualmente transitan la Ruta Nacional 14, en todo el territorio de la Provincia de Corrientes. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.06.- Expediente 13.178: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisaría de la Mujer en la Ciudad de Alvear. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

3.07.- Expediente 13.179: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Escuela de la Familia Agrícola "EFA" en la Localidad de Colonia Tatacuá. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.08.- Expediente 13.185: solicita al Poder Ejecutivo se tomen las medidas necesarias para evitar el colapso del puente de hormigón sobre el Arroyo Rosales, en el Paraje Tres Bocas. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.09.- Expediente 13.186: solicita al Poder Ejecutivo se extremen los controles de obras ejecutadas por los consorcios camineros e informe sobre los mismos. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.10.- Expediente 13.164: de interés la conmemoración del “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”. Diputada Centurión.

3.11.- Expediente 13.167: de interés las actividades a desarrollarse en el marco de la “51 Fiesta Provincial del Estudiante”, en la Localidad de Empedrado. Diputada Centurión.

3.12.- Expediente 13.171: de interés la conmemoración del 98 Aniversario de la Creación de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería, Industrias Afines (ERAGIA). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.13.- Expediente 13.172: de interés la conmemoración del 175 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.14.- Expediente 13.173: de interés la conmemoración del “Día del Servicio Penitenciario”. Diputado Gaya.

3.15.- Expediente 13.175: de interés la realización del Taller sobre “Comunicación Prospectiva Estratégica, Lectura de Medios y Clasificación de la Información”. Diputado Cassani.

3.16.- Expediente 13.176: de interés la realización del “3º Congreso Nacional de Ingeniería – Corrientes Argentina 2018” y las “12 Jornadas Regionales de Ingeniería del NEA”. Diputado Cassani.

3.17.- Expediente 13.177: de interés la realización del “1º Festival de Narración Oral - Mombe'u yere” en la Localidad de La Cruz. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.18.- Expediente 13.180: de interés las nuevas inversiones realizadas por la Empresa Óptica Boschetti, respecto a la incorporación de instrumentos tecnológicos, posicionando a la Provincia de Corrientes a la vanguardia del mercado óptico. Diputado Barrionuevo.

3.19.- Expediente 13.182: de beneplácito por la distinción obtenida por el alumno Carlos Soto del Colegio Mecenas, campeón en las Olimpiadas Internacionales de Informática en Japón. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 13.183: de interés y adhesión a los actos en conmemoración por el “Día Internacional de la Democracia”. Diputada Locatelli.

3.21.- Expediente 13.184: de interés la conmemoración del Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria N° 666 “Pedro Benjamín Serrano”. Diputada Locatelli.

3.22.- Expediente 13.187: de interés la nominación de la periodista Alba Grismado al Premio “Mujer Poderosa de América Honor Hispano 2018”. Diputada Pereyra Cebreiro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 12.755: despacho 2.677 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de Ley de Digesto Jurídico de la Provincia. Diputado Cassani.

4.02.- Expediente 12.792: despacho 2.679 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de la Provincia al Arzobispado de Corrientes, de un inmueble ubicado en Riachuelo, Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.03.- Expediente 12.906: despacho 2.678 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación de un Juzgado de Familia y Menores en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Mancini.

4.04.- Expediente 12.908: despacho 2.690 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita adherir al decreto nacional 5/18: “2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”. Diputado Pozo.

4.05.- Expediente 12.949: despacho 2.689 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adhiera a la Resolución N° 174/18 sobre Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas, del Ministerio de Agroindustria. Diputada Locatelli.

4.06.- Expediente 12.954: despacho 2.688 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Agroindustria y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cumplimiento en los aportes de beneficios sociales a los pequeños contribuyentes categorizados bajo el Monotributo Social Agropecuario. Diputado Pacayut y varios diputados.

4.07.- Expediente 13.036: despacho 2.683 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un establecimiento educativo Preescolar y Nivel Primario en el Barrio Ponce, Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.08.- Expediente 13.079: despacho 2.691 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Cultura de Corrientes, que arbitre los medios necesarios a fin de crear un Centro de Interpretación y el montaje del espectáculo de luz y sonido en la Localidad de Santa Ana. Diputada Mancini.

4.09.- Expediente 13.088: despacho 2.680 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remodelación de la Iglesia “Nuestra Sra. Inmaculada Concepción de María”, de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

4.10.- Expediente 13.089: despacho 2.684 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la limpieza y canalización de los Arroyos Huajo y Los Lirios de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

4.11.- Expediente 13.098: despacho 2.685 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección

Nacional de Vialidad la instalación de luminarias y señalética desde la rotonda hasta el acceso Sur de la Ciudad de Goya. Diputado Bassi.

4.12.- Expediente 13.107: despacho 2.686 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo informe sobre el estado y condiciones en las que se encuentra actualmente el Puente “General Manuel Belgrano”. Diputados Aguirre y Godoy.

4.13.- Expediente 13.111: despacho 2.687 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga de los medios necesarios para la construcción y funcionamiento de una sala de primeros auxilios en el Municipio de Pago de los Deseos. Diputada Rotela Cañete.

4.14.- Expediente 13.114: despacho 2.681 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione, ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las obras de refulado de playas de la villa turística de Paso de la Patria. Diputado García.

4.15.- Expediente 13.118: despacho 2.682 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación del acceso a la Localidad de Garruchos. Diputada Giraud Cabral.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Los expedientes antes mencionados pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de declaración: 13.190, 13.192, 13.193, 13.194, 13.195, 13.196, 13.197, 13.198, 13.199, 13.200, 13.201, 13.202, 13.203 y 13.204.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expediente 13.189: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, la puesta en funcionamiento del control de transporte de pesos y dimensiones de los vehículos, ubicado en la Ruta Provincial 27, Kilómetro 102. Diputado Chaín.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria este expediente se gire a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 13.191: solicita al Ministerio de Salud Pública, informe respecto de las políticas que se están desarrollando en relación a la prevención del suicidio. Diputado Acevedo.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria este expediente se gire a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Salud Pública.

También, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.522: Instituto de Cultura de Corrientes, remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se instituye como Himno Provincial Correntino el escrito por el Teniente Primero Gabriel Monserrat y música del compositor, señor Enea Verardini.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que esta nota se gire a sus antecedentes,

expediente 13.006 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 13.006 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 13.158.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes

5.01.- Expediente 13.127: modifica la ley 6.081 de facultad de los municipios sobre el Impuesto Inmobiliario Urbano y Subrural.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer inicialmente a todo el Cuerpo por este tratamiento con preferencia para el día de hoy, como también a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el despacho favorable. Bueno, asimismo la colaboración que hemos tenido de muchos diputados de mi bloque, del bloque aliado y fundamentalmente del Oficialismo, reconocer la participación del diputado Adrián Gaya y de 'Tito' López en la elaboración del proyecto.

Éste tiene que ver con la potestad que tienen los municipios en los revalúos inmobiliarios; en la reforma de la Constitución del 2007, se reconoció específicamente como recurso propio municipal no sólo al Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano, sino además al Impuesto Automotor. Antes estaban delegados por parte de la Provincia a los municipios; a partir del 2007, nuestra Constitución en el artículo 229 fija que son recursos propios del Estado Municipal y también este artículo hablaba de unificar las valuaciones y condiciones de cobro en todo el territorio provincial conforme lo determine la ley.

La propia Constitución Provincial en sus Cláusulas Transitorias, en la Cláusula 19, ordenaba la armonización tributaria, especialmente en relación a la actualización catastral y modernización de los registros, a efectos de unificar las condiciones de percepción de los impuestos, tanto del Automotor como del Inmobiliario. Por lo tanto, en el 2011 la Legislatura aprobó la ley 6.081, donde en el artículo 2º se fijaba la atribución de establecer todos los elementos de la obligación tributaria, para el cobro del Impuesto Inmobiliario Urbano y Subrural por parte de los municipios. Cuando se habla de todos los elementos, sin duda cabe en la definición la base imponible que es lo hablado hoy, la facultad de los municipios para el revalúo.

Más allá de estas estimaciones categóricas en el artículo 2º, por el artículo 4º se abre la posibilidad de una interpretación ambigua de la aplicación de la norma, porque dicho artículo dice: *“Para la valuación de los inmuebles, se aplicará en lo pertinente la ley 1.566 y sus modificaciones”*; que es la Ley de Catastro Provincial y en esa ley, la autoridad de aplicación es Catastro Provincial.

Aplicando esta interpretación, es que en un caso que resolvió el Superior Tribunal de Justicia en el 2014 contra la Municipalidad de Goya, por un revalúo que hiciera el entonces intendente Osella en el 2008, aplicando este artículo 4º el Superior Tribunal de Justicia

entendió que, en realidad, para los revalúos -más allá de lo que dice la Constitución y de lo dicho por el artículo 2º de la ley 6.081- era necesaria la intervención de Catastro Provincial. Esto trajo aparejada la imposibilidad de muchos municipios, la mayoría del Interior, ya que en la Capital es una situación distinta, nunca hubo objeciones judiciales y de hecho desde el gobierno municipal del intendente Vignolo en adelante, se hicieron revalúos y no hubo objeciones judiciales. Pero sí se dieron en el Interior y lo que provocó fue la imposibilidad de ajustar la base imponible que determina el valor del inmueble por parte de los municipios. Esto llevó a que cualquiera que recorra hoy el interior provincial y vea cómo está la composición de la recaudación de los municipios, se encontrará con la situación donde el Impuesto Automotor es tres o cuatro veces mayor que el Impuesto Inmobiliario y eso tiene que ver con una actualización semiautomática que se hace, año a año, de los valores de los automotores y la imposibilidad de los municipios de actualizar el valor de los inmuebles.

En definitiva, un tributo que es progresivo porque capta la riqueza, la manifestación de riqueza que es el inmueble, termina siendo de aplicación regresiva en el Interior de la Provincia, fundamentalmente porque lo que hacen los municipios ante la imposibilidad de llevar adelante un revalúo inmobiliario es, año a año, en su cuadro tarifario aumentar el mínimo a pagar. Se dan situaciones de propiedades que en Catastro figuran a seis mil pesos (\$6.000) y entonces el mínimo se fija en cuatrocientos pesos (\$400) o quinientos pesos (\$500), y terminan todos pagando igual, no importa en qué zona esté y no importa la calidad de la construcción; en definitiva, un tributo que es progresivo termina siendo regresivo, porque todos pagan por igual en el Interior.

Efectivamente, lo que viene a hacer esta norma que vamos a tratar hoy y esperamos que podamos darle media sanción, es dar la posibilidad de corregir esto y dar a los municipios un instrumento muy importante para el Impuesto Inmobiliario junto con el Automotor, la Tasa Comercial y la Tasa por Servicio que son los cuatro tributos fundamentales de cualquier régimen tributario municipal; y darles entonces a los municipios las herramientas para que puedan llevar adelante los revalúos, para eso se prevé también la posibilidad de realizar convenios con la propia Dirección General de Catastro.

Hoy a la mañana hablaba con el agrimensor Toffoletti y me contaba que están avanzando en un esquema de contratación de una empresa, en un marco para un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, para actualizar todo el catastro provincial, incluida la posibilidad de actualizar todos los catastros municipales a través de cuestiones

que ya hicimos en la Capital, como el relevamiento con 'drones' para actualizar las superficies construidas, fundamentalmente las distintas Adremas de los municipios. Será muy importante la participación del Gobierno Provincial, para dotar de herramientas a los municipios y que puedan llevar adelante este procedimiento.

Todas estas cosas están previstas en la norma, fija algunos criterios a ser tenidos en cuenta por los municipios que deberán fijar, en sus propias ordenanzas, los mecanismos de revalúo; pero fija criterios a ser tenidos en cuenta de manera que también, cumplamos con este mandato constitucional que es la unificación de las valuaciones conforme indica la ley. Este proyecto de ley que estamos hoy votando, también apunta a ello.

Fundamentalmente éstas son las cuestiones, entiendo que es un avance muy importante principalmente para los municipios del Interior, dándoles las herramientas para gestionar uno de los cuatro principales tributos del régimen municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Sí, gracias señor presidente.

Bueno, creo que el diputado Barrionuevo ha sido muy claro en sus conceptos, en las características de lo que significa este proyecto, pero en realidad me parece que realmente es por un lado un gran instrumento que le estamos brindando a los municipios y sobre todo, para ser claros, tiene que ver con un grado de justicia también en aquellos municipios donde tenga que llevar adelante su gestión y permitirles esta herramienta que hoy les estamos otorgando -si tiene media sanción- y ojalá tenga la posibilidad de pasar también en el H. Senado.

¿Por qué digo esto? Para un ejemplo claro, más allá de que algunos municipios tienen superficies zonificadas y la llevan adelante a través ordenanzas, pero no tienen la herramienta legal que hoy les estamos otorgando; una superficie de 20x20 no es lo mismo pagar cubierto, que esté totalmente cubierto el metro cuadrado y todo lo que tenga adentro -por conocimiento de haber sido intendente y tener varios la misma problemática- que una propiedad donde se tiene la misma dimensión, pero resulta que una está cubierta y la otra no, y terminan pagando el mismo porcentaje. Entonces, por un lado esto viene a traer una cuota de justicia y por eso quiero aclarar que acá no estamos implementando una ley que permite fijar más impuestos, sino viene a dar una posibilidad de ser igualitarios.

Para terminar, me parece que en varias sesiones, cuando hay temas sobre los que nos toca trabajar, nos toca discutir y nos toca plantear diferentes propuestas e ideas de proyectos en lo que tenga que ver con determinados temas, me parece que es bueno rescatar, señor presidente, que hemos trabajado de manera conjunta cuando se trata de una ley que, en definitiva, beneficia a los municipios; les brindamos una herramienta legislativa con la que pueden llevar adelante una mejor organización desde el punto de vista impositivo, de revalúo, de actualización y hemos coincidido.

Entonces, quiero rescatar también que cuando nos ponemos a trabajar de manera conjunta, podemos tener este tipo de logro y coincidir en herramientas que son elementales y fundamentales para el trabajo, en este caso, de los municipios, lo que me parece muy positivo y saludable. Así es que gracias, señor presidente. Espero tenga un tratamiento favorable.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Brevemente nomás. Hago propias las palabras del miembro informante de la comisión, el diputado Barrionuevo; más que celebrar la media sanción de esta norma que viene a interpretar fehacientemente lo que manda la Constitución de 2007, que por un error de redacción legislativa, en realidad ni siquiera se interpretaba el espíritu en lo que se pretendió redactar en esa ley del año 2011, esa misma ley que estamos reformando hoy, señor presidente, en la cual se estaba dando un doble estándar: una manifiesta inequidad entre los municipios de la Provincia, habida cuenta que como bien lo señalara el diputado Barrionuevo, la Ciudad de Corrientes hace varios mandatos de gobiernos, viene revaluando sin ningún tipo de inconvenientes; reactualizando su catastro y lógicamente el monto a cobrar del Impuesto Inmobiliario, que sigue siendo exiguo en comparación a lo que es el Impuesto Automotor. Hay municipios como Goya entre otros, impedidos por mandato o imperio de una decisión judicial -de la máxima autoridad judicial de la Provincia- de fijar su propio revalúo en materia de Impuesto Inmobiliario.

Lógicamente, la ley se ocupa de fijar parámetros, para que no haya excesos por parte de ningún Estado municipal de la Provincia en cuanto a los montos a fijar como valores de esa propiedad; habla claramente de hasta el 80% del valor y que son criterios que tiene que dar Catastro de la Provincia.

Reitero, para ir cerrando, viene a dar equidad en una disparidad de derechos que había entre los municipios de Corrientes y a cumplir lo que taxativamente dice la Constitución reformada en 2007, que la propiedad del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano -o Subrural- son propiedad exclusiva de los municipios y son ellos quienes deben fijar, ateniéndose a los criterios técnicos específicos establecidos por la norma, el valor de esas propiedades o de los objetos a ser imponibles. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Solamente para ilustrar el tema: ésta es una excelente propuesta, en función de que este impuesto en realidad siempre fue provincial y a partir de la Reforma de la Constitución Provincial de 200, pasó a tener rango municipal.

Explicar en general la composición de los recursos municipales de la mayoría de los municipios de la Provincia de Corrientes: el 70% se compone de la Coparticipación Nacional como de la Provincial y entre un 25% y 30%, es lo que se recauda a nivel municipal, lo cual hace que se dependa prácticamente de los recursos foráneos, digamos.

Verdaderamente es una injusticia, porque el principal impuesto del que el municipio tiene que valerse, justamente es del Inmobiliario ¿no? Y se hacía tan difícil lograr los aumentos correspondientes y eran tan irrisorias -y son tan irrisorias- las valuaciones fiscales, que después obviamente se hacen montos tan ínfimos que hasta muchas veces terminan siendo prescriptas las acciones, porque es más costoso hacer las ejecuciones fiscales para el cobro, que en definitiva se llevarían los abogados más parte que lo que cobra el municipio cuando hay que hacerlas.

Por lo tanto, esto seguramente va a ser un gran incentivo para los municipios, porque van a tener que mejorar su Catastro y en ese sentido, van a tener que invertir para que la tecnificación y la modernización les ayuden a tener esta posibilidad de valorar mejor. Por supuesto, con límites y que en definitiva se transforme en un impuesto más importante; es cierto que en el Impuesto Automotor se hace una actualización permanente todos los años con la valuación de la AFIP y termina siendo después el impuesto que más ingresa a los municipios.

Así que creo que es una excelente herramienta dotar a los municipios de esta posibilidad, por supuesto esperemos que sea bien utilizada, porque a veces hasta suele ser también una herramienta política de donaciones y dádivas que muchas veces también perjudican a los municipios. Ojalá que sea bien utilizada, que se actualice, que se cobre lo que corresponda y que fortalezca las acciones de los municipios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Señor presidente: me parece excelente la medida, ya que sobre todo los municipios del Interior se ven muy perjudicados.

Uno que tiene participación y trabaja en el Interior, ve las Adremas 'R2' que son las subrurales y son muy bajas, como decía; se van licuando a veces con la inflación misma y en vez de incrementar los fondos de los municipios, van en contra.

Lo que es importante sería dotar a estos municipios de la capacidad técnica para poder hacer el revalúo correspondiente, ya sea con la asistencia de Catastro Provincial por vía satelital o por un sistema de fotointerpretación, para darles los valores que corresponden para cada sitio, para cada municipio. Hoy vemos que hay lugares con zonas altas, con zonas inhóspitas, zonas de aguas y hay que ir valuando de acuerdo con la ubicación, si están sobre rutas pavimentadas, rutas nacionales o provinciales. Creo que ahí hay que tener una apoyatura oficial para los distintos municipios y que puedan evaluar correctamente los montos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente, muy corto.

Obviamente para expresar el acompañamiento al proyecto, sabiendo que de suma necesidad para los municipios y como bien decían mis colegas, viene a marcar un poco de justicia -digamos- con el tema de la valuación de los distintos lotes.

También es importante remarcar las distintas características que deben tener para hacer ese tipo de valuaciones, porque me parece que eso está muy claro en el proyecto, que los distintos Departamentos Ejecutivos municipales no van a poder valuar a medida y se van a tener que modificar, con distintas ordenanzas, de acuerdo con la norma que hoy estamos por sancionar.

También es importante aclarar, que en el proyecto se establece que los municipios deberán hacer distintos convenios con la Dirección de Catastro para poder llevar adelante y que la Provincia pueda darles ese soporte técnico, pero también hay que decir que el año pasado -aclaro porque he trabajado con algunos de ellos- a muchos municipios los hemos dotado, a través de un programa nacional, de recursos para que puedan tener y comprar elementos técnicos e informáticos y así llevar adelante ese tipo de trabajo, normalizando su Dirección de Catastro.

Así que me parece que esta herramienta que les estamos dando hoy es sumamente necesaria y, por supuesto, acompaña el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que voy a acompañar este proyecto, porque considero que viene a poner un poco de equidad con relación a los contribuyentes.

Quienes vivimos en el Interior, vemos día a día cómo se levantan grandes edificios con una sola Adrema y vemos por ahí en el quehacer diario -en mi caso en particular tiene estricta relación con mi profesión- que las valuaciones fiscales son absolutamente bajas y que ésa es la base imponible sobre la cual se aplica la alícuota para el pago del Impuesto Inmobiliario.

Vemos con preocupación sí -y en eso coincido con lo que decía el diputado Vischi- que los recursos genuinos de los municipios hoy son absolutamente escuetos, con relación a lo que ingresa de la Coparticipación Federal o de la Provincial y los municipios hoy se sostienen básicamente gracias a esos ingresos que de allí provienen.

Por eso celebro la redacción del proyecto, obviamente que voy a acompañar porque viene a poner en un plano de igualdad a aquellos contribuyentes, por ejemplo, que tienen una construcción en un inmueble con una sola Adrema y después resulta que existen grandes edificios que tienen una sola, pero tienen alquiladas veinte o treinta unidades funcionales dentro de ese mismo inmueble y resulta que están pagando el mismo impuesto que paga un contribuyente que tiene una única vivienda. Celebro el trabajo realizado por mis pares con relación a este proyecto y obviamente que adelanto mi voto afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.02.- Expediente 13.137: declara "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes" al señor Mario Raúl Barboza, acordeonista, autor y compositor correntino. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Báez.

SR. BÁEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -la cual tengo el privilegio de integrar- por este despacho favorable al proyecto que me pertenece y que propongo someter a consideración de mis pares.

Se trata de la declaración de ciudadano ilustre para Mario Raúl Barboza, que es un acordeonista y compositor correntino, por su aporte a la cultura de Corrientes y del Mundo. Para ser breve voy a hacer una pequeña reseña de su trayectoria artística: nació en Buenos Aires en el mes de junio del año 1938, de padres correntinos, para ser más exacto de Curuzú Cuatiá. Adolfo Barboza -el padre de Raúl- fue uno de los pioneros en llevar al Chamamé a la Provincia de Buenos Aires, le regala a los 7 años un acordeón a un pequeño Raúl Barboza y no habían pasado dos años de que había empezado a tocar el acordeón, que ya le decían 'el mago del Chamamé'.

Desde muy chiquito tenía un talento extraordinario con el instrumento y empezó a girar con el grupo del padre, años después graba su primer disco en el año 1950 con el Conjunto Irupé del padre; posteriormente tiene la posibilidad de grabar su primer disco como solista, que se titulaba: "Presentando al nuevo ídolo del Litoral". Raúl Barboza, a partir de este disco como solista, empieza a girar por todo el País y se encuentra acompañando a grandes artistas como Mercedes Sosa o como el cantante lírico español muy reconocido, que no me estoy acordando el nombre en este momento, pero es muy reconocido...

-Ante palabras pronunciadas por una diputada, dice el

SR. BÁEZ.- Gracias diputada... José Carreras y empieza a llevar el Chamamé por primera vez afuera de la Argentina; lo lleva a Brasil, a Río Grande do Sul, se junta con otro artista y acordeonista, también talentoso como él, que es Luiz Carlos Borges y reitero, lleva por primera vez el Chamamé fuera de Argentina y de ahí viaja a Japón donde graba más de cuatro discos con nuestra música.

Después, recomendado nada más y nada menos que por este fenómeno como es Astor Piazzolla, llega y reside en París desde el año 1987, grabando más de cuarenta discos en toda su carrera y recorriendo toda Europa con nuestra música; Raúl Barboza se transforma en un ejemplo artístico para todas las generaciones presentes y futuras.

Con la intención de reconocer de alguna manera su aporte a la cultura y al crecimiento y difusión de nuestra música en Argentina y en todo el Mundo, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Báez.

En consideración el despacho 2.694 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de los dos tercios de la totalidad del Cuerpo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración, dejando debida constancia que ha sido por la unanimidad del Cuerpo.

Pasamos a considerar el proyecto de ley incorporado, que se encuentra reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: es para reiterar el pedido de que este expediente sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien, diputado Fernández Affur.

Expediente 13.158: declara ciudadano ilustre de la Provincia de Corrientes al Arzobispo Emérito Domingo Salvador Castaña.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho 2.693 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho por los dos tercios de la totalidad del Cuerpo

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración, dejando debida constancia que ha sido por unanimidad del Cuerpo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.10.- Expediente 13.164: de interés la conmemoración del “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”. Diputada Centurión. Mismo tema que el expediente 13.193.

3.11.- Expediente 13.167: de interés las actividades a desarrollarse en el marco de la “51 Fiesta Provincial del Estudiante”, en la Localidad de Empedrado. Diputada Centurión. Mismo tema que el expediente 13.204.

3.12.- Expediente 13.171: de interés la conmemoración del 98 Aniversario de la Creación de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería, Industrias Afines (ERAGIA). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.13.- Expediente 13.172: de interés la conmemoración del 175 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.14.- Expediente 13.173: de interés la conmemoración del “Día del Servicio Penitenciario”. Diputado Gaya.

3.15.- Expediente 13.175: de interés la realización del Taller sobre “Comunicación Prospectiva Estratégica, Lectura de Medios y Clasificación de la Información”. Diputado Cassani.

3.16.- Expediente 13.176: de interés la realización del “3º Congreso Nacional de Ingeniería – Corrientes Argentina 2018” y las “12 Jornadas Regionales de Ingeniería del NEA”. Diputado Cassani.

3.17.- Expediente 13.177: de interés la realización del “1º Festival de Narración Oral - Mombe’u yere” en la Localidad de La Cruz. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.18.- Expediente 13.180: de interés las nuevas inversiones realizadas por la Empresa Óptica Boschetti, respecto a la incorporación de instrumentos tecnológicos, posicionando a la Provincia de Corrientes a la vanguardia del mercado óptico. Diputado Barrionuevo.

3.19.- Expediente 13.182: de beneplácito por la distinción obtenida por el alumno Carlos Soto del Colegio Mecenas, campeón en las Olimpiadas Internacionales de Informática en Japón. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 13.183: de interés y adhesión a los actos en conmemoración por el “Día Internacional de la Democracia”. Diputada Locatelli.

3.21.- Expediente 13.184: de interés la conmemoración del Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria N° 666 “Pedro Benjamín Serrano”. Diputada Locatelli.

3.22.- Expediente 13.187: de interés la nominación de la periodista Alba Grismado al Premio “Mujer Poderosa de América Honor Hispano 2018”. Diputada Pereyra Cebreiro.

Expediente 13.190: de interés la realización del “10 Congreso Internacional de la Guerra del Paraguay”. Diputado Cassani.

Expediente 13.192: de interés la conmemoración del 141 Aniversario de la Reorganización Política y Económica de la Localidad de San Carlos. Diputado Gaya.

Expediente 13.193: de interés la conmemoración de la promulgación de la ley que instituyó el Voto Femenino. Diputado Pacayut. Mismo tema que el expediente 13.164.

Expediente 13.194: de interés el reconocimiento a la trayectoria docente de la maestra Mirta Verón, directora de la Escuela N° 586 “José Primo Romero”, del Paraje Capitá Miní. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.195: de interés la conmemoración del 101 Aniversario de la Escuela N° 517 “José María Gómez” de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.196: de interés la conmemoración del 108 Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Literaria Belgrano de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.197: de interés la conmemoración del 118 Aniversario de la Fundación de la Sociedad Rural de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.198: de interés la conmemoración del 137 Aniversario de la Creación del Departamento de Sauce. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.199: de interés la realización del “1° Congreso de Energías Renovables”. Diputado Chaín.

Expediente 13.200: de interés la realización de la Fiesta Patronal de Nuestra Sra. de la Merced. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.201: de interés la realización del “14 Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 13.202: de interés los actos y actividades en conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Gobernador Virasoro. Diputada Centurión. Mismo tema que el expediente 13.203.

Expediente 13.203: de interés los actos y homenajes en conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Gobernador Virasoro. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 13.204: de interés los actos y festejos por el Día de los Estudiantes. Diputada Mancini. Mismo tema que el expediente 13.167.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Haciendo uso de lo que prevé el artículo 177 para homenajes, voy a referirme al que se merecen los maestros de nuestra Provincia y de la Argentina, y a quien se toma como referencia para celebrar este día, que es Domingo Faustino Sarmiento.

Ayer, Día del Maestro, fue un día de reflexión sobre una cuestión central y fundamental de lo que es la vida de nuestra sociedad, más allá de las diferencias y las polémicas que muchas veces engendra el analizar estas cuestiones, pero no hay ninguna duda que todos tenemos una amplia coincidencia en la importancia que tiene la educación.

Decía Howard Gardner, psicólogo de la Universidad de Harvard, que desarrolló el popular concepto de Inteligencias Múltiples, en su libro 'La mente disciplinada': *"Lo que todos los estudiantes deberían saber, es que existe un sorprendente consenso en el mundo, la creencia de que la calidad del sistema educativo de un País es un determinante importante, tal vez el decisivo, para garantizar su existencia en el próximo siglo y en los siguientes"*.

Alexis de Tocqueville mencionó el aprendizaje de la libertad, es en la escuela donde se aprende a ser libre. Y obviamente que si hablamos de la escuela, si hablamos del sistema educativo, lo central es el maestro. El maestro es quien imparte la educación, es quien orienta los conocimientos de sus alumnos y quien ordena el aula que es el lugar donde se produce el hecho educativo.

Si lo que nosotros queremos es consolidar nuestra democracia, tenemos que fortalecer nuestro sistema educativo, tenemos que pensar en tener cada día más maestros, mejores maestros comprometidos con los valores y con la democracia, porque cuando se aprende todo esto, el futuro está garantizado.

Thomas Jefferson, presidente de los Estados Unidos, prefirió que en su tumba se lo recordara como que había fundado la Universidad de Virginia y no como presidente de los Estados Unidos.

Avellaneda señaló que después de presidir la Argentina, había sido elevado al cargo de rector de la Universidad de Buenos Aires.

Estos dos ejemplos sintetizan la importancia de hombres de la talla, del prestigio y de la estatura intelectual y moral que han elegido en trayectorias brillantes y prefirieron el reconocimiento por haber sido educadores más que por haber estado en las más altas magistraturas de una Nación.

Me voy a referir un poquito a Sarmiento. El 11 de septiembre de 1888 fallecía en la Ciudad de Asunción. Voy a compartir dos o tres párrafos de esta obra magnífica, que ojalá todos la puedan disfrutar, que es 'El profeta de la Pampa' escrita por Ricardo Rojas, donde a lo largo de sus 700 páginas hace una biografía extensa de la personalidad de Sarmiento.

Sarmiento tenía, realmente, una personalidad conflictiva, algunos lo llamaban el 'sanjuanino alborotador'. Desde algunos sectores, por ejemplo la política, se lo criticó. Él tenía disputas intelectuales y políticas hasta con sus amigos, eso lo caracterizaba porque era un hombre frontal y la verdad que más allá de las críticas que cada uno desde su óptica legítimamente lo puede hacer, creo que lo grande en él es la magnitud de su obra, ese compromiso que tenía con la educación, ese creer que la educación era la herramienta para el progreso de la Argentina.

Por eso fue que, además de escribir mucho esa obra básica -por la cual comienza sobre la educación, que es Educación Popular, Sarmiento escribió tanto que cuando Roca le rinde un homenaje, después de muerto y decide financiar la edición de la obra completa de Sarmiento, la obra final son cincuenta y dos tomos que están en la Biblioteca Nacional. Escribir para llenar cincuenta y dos voluminosos tomos, verdaderamente hay que ser muy productivo y brillante; escribía, leía y hablaba cinco idiomas y no se había ido a la universidad. Realmente, honra a los maestros que se tome a Sarmiento, al día de su muerte, para homenajear el Día del Maestro que es tan importante.

Sarmiento tenía entre sus discípulos a J. Alfredo Ferreyra, ese gran maestro esquinense que se recibió en una de las primeras escuelas normales, que fue la escuela de Paraná y después fue un discípulo dilecto, un compañero de luchas, presidente del Primer Congreso Pedagógico Argentino, ocupó numerosos cargos y, obviamente, que es uno de los correntinos que nos hace sentir muy orgullosos.

Cuando fallece Sarmiento en Asunción, viene en un barco repatriado a Buenos Aires y recibe, en la Ciudad de Formosa, su primer homenaje patrio. Posteriormente, llegó a

Corrientes en el Barco San Martín donde su féretro fue bajado a tierra y depositado en la Catedral, mientras en el Teatro Verá el pueblo correntino celebraba el primer funeral cívico rendido al prócer en territorio de su Patria.

A lo largo de todo el Río Paraná y de todas las ciudades, muchos argentinos se acercaron a la vera para rendirle homenaje y en Buenos Aires en las honras fúnebres el vicepresidente de la Nación, Carlos Pellegrini dijo -y voy a leer-: *“En nombre del Senado de la Nación a quien honró en vida, me inclino ante su féretro y deposito la ofrenda de su admiración y su respeto. Su nombre -refiriéndose a Sarmiento- pertenece ya a la historia y cuando la República Argentina sea una de las grandes naciones de la tierra y sus hijos vuelvan la mirada hacia la cuna de su grandeza, verán destacarse la sombra de Sarmiento, consagrándose desde hoy y para siempre como uno de los Padres de la Patria”*.

Bien ganada tenía Sarmiento esta expresión de ser uno de los Padres de la Patria y también bien ganada tenía la frase con la que se lo conoce como el ‘Gran Maestro de América’.

Creo, señor presidente, que con estas palabras el Cuerpo rinde su homenaje a todos los maestros argentinos y a Domingo Faustino Sarmiento, que tantas enseñanzas nos ha dejado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar pedirles permiso a la diputada Albana Rotela Cañete y al diputado Javier Sáez... La semana pasada en la Ciudad de Goya murió un querido amigo de la ruta política, como lo fue el doctor Mateo Marincovich, un hombre de una generosidad absoluta; los que tuvimos la suerte de conocerlo... de esos seres humanos que es muy difícil encontrar hoy.

Un médico al que uno podía encontrar a cualquier hora, siempre, los sábados, los domingos, en las guardias de su querido Sanatorio San Roque. Como dije a su esposa y a su nieta en el velatorio que debían sentirse orgullosas, ‘Señora: debe sentirse orgullosa de su esposo, porque era un señor con todas las letras’; lo mismo dije a su querida nieta.

Quería recordarlo con estas palabras, porque era inmensamente ‘un grande’ en todo sentido, un ejemplo y en la política, todos los que tuvimos la suerte de conocerlo -como decía- éramos iguales para él; lo mismo era el de cualquier Partido Político, podía

pertenecer a un espacio, pero cuando uno lo veía actuar en el Concejo siempre estaba el abrazo, ese beso cariñoso, siempre. Nunca lo vi enojado a Mateo Marincovich y siempre lo vi con ese tranco tranquilo caminar la Ciudad de Goya, la zona rural, atender a sus pacientes de la misma manera, al que tenía como a aquel que no tenía, fundamentalmente para aquel que no tenía.

Así que quería recordarlo con estas palabras, señor presidente, porque los que tuvimos la suerte de conocerlo podemos decir que se fue un grande, fundamentalmente como persona, ¡una gran, una gran persona! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ- Gracias, señor presidente.

Sí, obviamente que acompañando las palabras de 'Tito' López, el otro día con la diputada Albana Rotela Cañete nos fuimos lamentablemente -digamos- al velatorio del doctor Marincovich.

Tuve la suerte de conocerlo los últimos años de su vida, pero es así como decía 'Tito', más allá de pertenecer a nuestro espacio político, creo que el doctor Mateo Marincovich era de todos los goyanos, era transversal a todos y a cualquier Partido Político. Nosotros tuvimos la suerte, como les decía, de conocerlo y hubo un montón de anécdotas que nos contaron en vida de él y eso reflejaba lo que realmente era el doctor 'Mateo' como persona.

Hay una anécdota que me contaba en ese entonces Ignacio Osella, era la primera gestión de 'Ignacio', gana las elecciones y se va a verle el doctor 'Mateo' y le dice si podía ir a trabajar a las salitas rurales y le dice 'Ignacio': 'No, pero no tengo Presupuesto 'Mateo' todavía para poder ir' y él le dijo: 'No estoy pidiendo que me pagues, estoy pidiendo que me dejes trabajar gratis' y así fue los próximos cuatro años, todos los días se iba a las salitas rurales a trabajar gratis y realmente eso hablaba de la persona, ¿no? Y contado por otras personas, no por él mismo diríamos.

Así que muy atinentes la apreciación y las palabras de 'Tito', nada más para recordarlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero acompañar el reconocimiento tanto del diputado Pozo respecto del Día del Maestro, el 11 de septiembre, a Sarmiento obviamente y el homenaje que propuso el diputado López.

Quienes tuvimos la posibilidad de conocer al doctor Marincovich, reconocemos en él a un médico muy particular, un hombre que no nació en Goya, que no nació en la Provincia de Corrientes, pero que eligió vivir acá; que se recibió de médico ya no siendo tan joven y que llega a la zona rural de Goya como médico rural. Primero afincándose en lo que hoy es el Municipio de San Isidro y luego, durante mucho tiempo, en la Primera Sección del Departamento de Goya, en Isabel Victoria.

‘Mateo’ fue uno de esos médicos que de verdad abrazó la profesión sin ningún tipo de intenciones de generar sus propios recursos. Su esposa Carmencita, siempre le tiraba la oreja a ‘Mateo’ porque era desinteresado en cobrar una consulta; ‘Mateo’ tenía un Citroën, un 3CV, los pacientes venían del campo un día sábado, sin obra social, él los atendía en el consultorio del Sanatorio San Roque, los acompañaba hasta la esquina a la Farmacia Central, les compraba el medicamento y en la puerta del Sanatorio les decía: ‘¿En qué andas?’, y le decían: ‘Vine en proporción’, como le dice la gente del campo; no sé si la gente de la Capital sabe lo que es ‘proporción’: es cuando no tiene...

-El público presente y los legisladores se manifiestan negativamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No, ¿no saben? Bueno, les vamos a explicar.

‘Proporción’ dice la gente de la zona rural cuando no tiene un solo vehículo que lo lleve de donde sale hasta el destino que tiene; entonces, va encontrando vecinos que lo van acercando 8 kilómetros o 15 kilómetros, a eso le llaman ‘proporción’, hasta llegar a la ciudad.

Y cuando le decían a ‘Mateo’: ‘Mire doctor, no tenemos en qué volver’, él los alzaba en su Citroën y los devolvía hasta su casa, habiéndoles atendido como médico, comprado el medicamento de su bolsillo y ya no conforme con eso, devolviéndolos hasta su casa.

Pero además de un gran médico que, sin duda, va a dejar una gran enseñanza particularmente en Goya, que era donde ejerció mayoritariamente su gestión como profesional de la medicina, era un gran hombre, una gran persona.

‘Mateo’ falleció con 86 años y hasta el último día, hasta que lo sorprendió un ACV y luego una cuestión pulmonar, estaba al servicio de la gente ya siendo concejal, pero era una persona que salía a la calle y generaba de verdad el afecto; el optimismo que tenía ‘Mateo’, que parece que con sus 86 años suponía que iba a vivir 50 años más. Sentarse a hablar con él nunca era decir bueno yo ya estoy viejo, era hablar para la próxima década.

La verdad que para Goya significó una gran pérdida, era una gran persona, un gran profesional, un gran dirigente político que de verdad entendía que la política era solamente trabajar por el bien común, después de eso muy poco le importaba, muy poco le interesaba.

Y en lo personal, esto sí es a título personal, siempre guardaré el recuerdo que el día que mi madre estaba falleciendo entró a Terapia Intensiva para verla, ya sabía que era el final porque los médicos me lo habían dicho; 'Mateo' estuvo a los pies de la cama de mi madre acariciándole las piernas, el pie, porque mi madre fue muchos años administradora de ese sanatorio...

-Con voz notablemente emocionada, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Discúlpenme la emoción, pero eso ya es a título personal.

Seguramente muchos goyanos trataremos de seguir ese camino que 'Mateo' nos enseñó silenciosamente, que era una persona de sonrisa fácil, de siempre el abrazo y la mano tendida. Ciertamente, para la medicina en la Provincia y para muchos pacientes en la Ciudad de Goya, habrá sido una pérdida que dejó sin duda huellas que van a fructificar en el tiempo.

Así que vaya también mi homenaje personal para quien nos enseñó mucho, nos dio mucho, nos cuidó mucho como médico y como ser humano.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invitamos al diputado Fernández Affur a arriar el Pabellón Nacional y al diputado García a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado García procede a arriar la Bandera de Corrientes. Seguidamente, el diputado Fernández Affur hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 23.